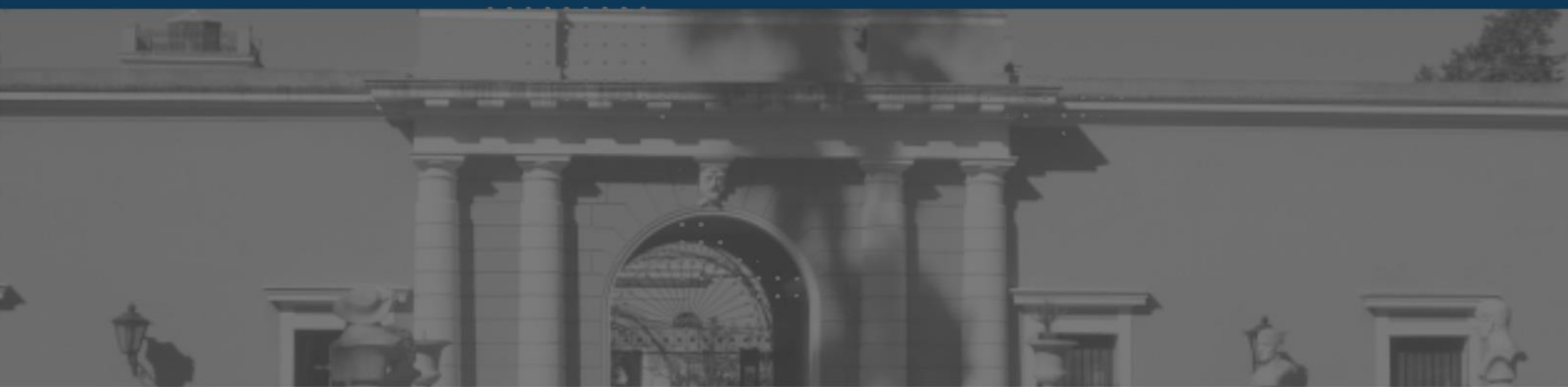


**INFORME DE EVALUACION
CUENTA GENERAL DE INVERSION 2021**

REGLAS FISCALES LEY N° 25.917

MODIFICADA POR LEYES N° 27.428 Y N° 27.467

PROVINCIA DEL NEUQUEN



INFORME DE EVALUACION

- EJERCICIO 2021 -

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto evaluar la ejecución presupuestaria de la Provincia del Neuquén, correspondiente a la Cuenta General de Inversión 2021, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

Así, en función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las Jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1 de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

La Ley N° 27.591 de Presupuesto Nacional para 2021 suspende, mediante los artículos 20, 21 y 22 para el presente ejercicio fiscal la aplicación de algunos artículos de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias, en especial aquellos referidos a las reglas numéricas.

Específicamente, para el ejercicio fiscal 2021, por el artículo 20 se suspende la regla del gasto corriente (art. 10), la regla del gasto primario (art. 10 bis), la regla del equilibrio subyacente (10 Ter), y la regla de empleo (art. 10 quater). Además, deja sin efecto algunas de las limitaciones previstas en la normativa vigente, como las previstas en los artículos 17, 18, 20, 22, 31 bis.

Sin embargo, en el ámbito del Comité Ejecutivo, se acordó la continuidad del análisis de la información y consiguiente validación de los informes correspondientes con el fin de mantener un seguimiento y comparabilidad de la situación individual y agregada de ambos sectores de gobierno.

En este sentido, el análisis de las pautas y reglas numéricas se efectúa a la luz del plexo normativo vigente, sin que implique una evaluación de acuerdo a lo detallado previamente.

La Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428, mediante la Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196. Respecto de las modificaciones incorporadas en la Ley N° 27.591, la Provincia del Neuquén adhirió a través del Decreto N° 335/2021.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Cuenta General de Inversión 2021.

A tales efectos, se observa para la jurisdicción el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23). En tanto, la variación del gasto (artículo

10 y 10bis si corresponde) se efectúa a los fines de la continuidad en la observación de las reglas que fueran suspendidas.

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 (Anexo I) y las planillas 2, 3 y 4 (anexos II, III y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente con carácter de Declaración Jurada.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 16/12/2022.

2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a. Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es un atributo importante a la hora de implementar reglas fiscales, condición ésta que fue incorporada en la Ley N° 25.917 en su artículo 7 que establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción.

El monitoreo del cumplimiento de esta regla y la recepción de la información por parte del CFRF, se detallan en el Cuadro 1. Cabe destacar que la misma fue analizada en el informe de cierre provisorio, el cual ya fue validado por la Jurisdicción.

Cuadro 1: Transparencia de la Información

		<i>Presentación al CFRF</i>	<i>Publica en su web</i>
ANEXO I	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 13/07/2022	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 13/07/2022	SI
	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 13/07/2022	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	No Corresponde	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 13/07/2022	SI
ANEXO III	Cargos Ocupados	Recibida - 22/02/2022	SI
ANEXO IV	Avaless y Gtías.	Recibida - 13/07/2022	SI
Publica información en: https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/			

De acuerdo con la Resolución CFRF N° 121 y sin perjuicio de la consolidación en los respectivos presupuestos, las Empresas y Sociedades Públicas, Otros Entes y Obras Sociales Estatales, deberán difundir en sus páginas web, en un espacio destinado a tales efectos, sus estados

contables - financieros, presupuestos y balances en cumplimiento de las pautas de transparencia establecidas en el régimen (artículo 3° de la Ley N° 25.917 y modificatorias)¹.

En el Cuadro 2 se listan los organismos, identificados por tipo, se consigna el link en caso de poseer página web y se deja constancia si publica información en el marco de la Ley de RFRFYBPG.

Cuadro 2: Transparencia: Empresas y Sociedades, Otros Entes y Obras Sociales Estatales

Denominación	Tipo	Sitio Web	Pública / RFRFYBPG
Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.P. - ADINQN	EySE	http://www.web.adinqn.gov.ar/	SI (*)
Artesanías Neuquinas S.E.P.	EySE	https://www.artesanasneuquinas.com/	SI (*)
Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvu S.A.P.E.M. - CORDECC	EySE	S/D	SI (*)
Corporación Forestal Neuquina S.A. - CORFONE	EySE	http://www.corfonesa.com.ar/	SI (*)
Corporación Interestadual Pulmari	OE	https://www.pulmari.org/	SI (*)
Corporación Minera del Neuquén S.E.P. - CORMINE	EySE	http://www.cormine.com.ar/	SI (*)
Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. - CORDINEU	EySE	https://www.cordineu.gov.ar https://paseodelacostaneuquen.com.ar	SI (*)
Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S.E. - ECyDENSE	EySE	S/D	SI (*)
Emprendimientos Hidroeléctricos S.E.P. - EMHIDRO	EySE	https://emhidro.com.ar/	SI (*)
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. - ENSI	EySE	http://www.ensi.com.ar/ https://www.energianeuquen.gob.ar/organismo/ensi.html	SI (*)
Empresa de Promoción Turística del Neuquén S.E. - NEUQUEN TUR	EySE	http://neuquentur.com.ar/ http://neuquentur.gob.ar/es/	SI (*)
Ente Compensador Agrícola - ECA	OE	S/D	SI (*)
Fiduciaria Neuquina S.A.	EySE	https://fiduciarianeuquina.com.ar	SI (*)
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	EySE	https://www.gypnqn.com.ar/	SI (*)
Hidrocarburos del Neuquén S.A. - HIDENESA	EySE	https://www.hidenesa.com.ar	SI (*)
Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo - IADEP	OE	https://www.iadep.gob.ar/iadep/	SI (*)
Instituto de Seguridad Social del Neuquén - ISSN	OSE	https://www.issn.gov.ar/	SI (*)
Instituto Provincial de Juegos de Azar - IJAN	OE	https://ijan-neuquen.com/	SI (*)
Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.	EySE	https://www.mcneuquen.com.ar/	SI (*)
NEUTICS S.A.P.E.M.	EySE	http://www.neutics.com	SI (*)
Patagonia Ferrocanal S.A.	EySE	S/D	SI (*)
Zona Franca Zapala S.A.P.E.M.	EySE	https://industria.neuquen.gov.ar/zona-franca-zapala/ http://zfzapala.com.ar/	SI (*)

Referencias: EySE: Empresas y Sociedades del Estado; OE: Otros Entes; OSE: Obra Social Estatal
(*) La Provincia publica los Estados Contables en la Cuenta General de Inversión.

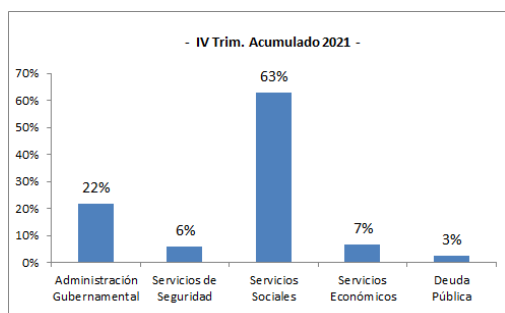
Cabe destacar que en la evaluación CGI se han actualizado las páginas web de las empresas y otros entes, por lo que este apartado se valida en esta oportunidad.

b. Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al cierre del ejercicio 2021, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

¹ La información se encuentra en la web del CFRF: <http://www.responsabilidadfiscal.gob.ar/empresas-sociedades-del-estado-entes-y-obras-sociales-estatales/>

Cuadro 3: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 63% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 22% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y

Económicos significaron un 6% y 7%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 3%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación, respecto del análisis anterior, a un 12% del gasto total. Mientras que los Servicios de Seguridad, Sociales y Económicos incrementan su participación a 7%, 71% y 7%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública no modifica su participación.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

a) GASTO

En línea con lo mencionado precedentemente, esta regla que se encuentra suspendida a los efectos de la evaluación es objeto de análisis meramente a modo referencial.

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7 de la Ley N° 27.428 y por el artículo 68 de la Ley N° 27.467, establece que *...la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).*

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto

corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2º, inciso c).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2020 (CGI 2020) un resultado financiero deficitario, correspondiendo la evaluación de esta regla respecto del IPC.

Cuadro 4: Cuenta General de Inversión 2020
(en millones de \$)

	CGI 2020
RESULTADO FINANCIERO	-14.257,7

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto para el período bajo análisis del 44,81% frente a una variación del IPC promedio de cobertura Nacional de este periodo del 48,41%.

Cuadro 5: Evolución del IPC y PBI y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	CGI 2021	CGI 2020	Variación porcentual
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL			48,41%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	217.794,4	150.400,0	44,81%
Gasto corriente primario (2)	251.167,2	167.159,7	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	0,7	0,0	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	30.386,2	16.759,7	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles (5)	2.985,9		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,0		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,0		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

En el cuadro precedente, se observa el gasto corriente primario ajustado de acuerdo con la metodología del CFRF, neto de los gastos establecidos por la ley. Respecto de los gastos corrientes en transferencias del estado nacional corresponde cuando la variación interanual sea positiva, considerándose para la deducción el valor incremental entre ambos periodos. En este caso corresponde su deducción (\$ 2.985,9 millones). Por último, de estar la regla vigente

no correspondería deducir los gastos operativos por nuevas inversiones informados en la planilla 1.5, por presentar resultado económico deficitario en el ejercicio 2020.

Cabe aclarar que el cálculo de la variación del IPC Nacional promedio se realizó tomando como base la información publicada por el INDEC, sobre el Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional - nivel general - entre los meses de enero a diciembre de cada año.

Cabe destacar que la Provincia informó gastos corrientes asociados a la atención de emergencias durante los años 2020/2021, gastos extraordinarios, por un valor de \$3.651 millones en el primer año y \$6.139 millones en el ejercicio 2021.

Cuadro 6: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.

Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2021											
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
IPC	401,51	415,86	435,9	453,65	468,73	483,6	498,10	510,39	528,5	547,08	560,92	582,46
Variación Interanual del IPC Promedio	38,53%	39,60%	40,65%	42,10%	43,50%	44,68%	45,75%	46,51%	47,24%	47,78%	48,14%	48,41%

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa de estar vigente, cuando las jurisdicciones ...en el año previo presenten ejecuciones presupuestarias (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 7: Cuenta General de Inversión 2020
(en millones de \$ y %)

	CGI 2020
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	4.137,4
INDICADOR DE DEUDA	10,7%

b) DEUDA

b.1. Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428... *las Jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.*

Para el caso de esta jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el período bajo análisis, resulta ser del 7,5%.

Cuadro 8: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	CGI 2021
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	18.907,2
Amortizaciones de deuda (2)	11.617,5
Intereses de la deuda(*) (3)	7.289,8
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	253.200,2
Recursos corrientes (5)	283.586,4
Gasto por coparticipación a municipios (6)	30.386,2
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	7,5%

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda

b.2. Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial acumulada al cierre del ejercicio 2021 asciende a \$132.130,82 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 78,83% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

Cuadro 9: Stock de Deuda al 31/12/2021
(en millones de \$)

dic-21	Stock de deuda			Servicios de deuda		
Acreedor	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	16.896,3	8.653,0	25.549,4	5.716,9	1.355,1	7.072,0
Entidades Bancarias	-	17.038,7	17.038,7	679,1	832,2	1.511,3
IFIS	-	2.197,7	2.197,7	93,0	7,1	100,1
Deuda Consolidada	0,8	-	0,8	-	-	-
Títulos Públicos	19,6	70.999,7	71.019,3	840,0	2.339,9	3.179,9
Letras de Largo Plazo	11.057,1	5.267,8	16.324,9	4.318,6	2.559,9	6.878,5
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	27.973,9	104.157,0	132.130,8	11.647,5	7.094,1	18.741,7

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) AVALES Y GARANTIA

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no se han otorgado Avaluos y Garantías, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) EMPLEO

El artículo 10 quáter de la Ley N° 25.917, incorporado por Ley N° 27.428, dispone que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción.

Según lo establecido en la Resolución N°105/18, para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Asimismo, la Metodología considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)².

² Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración

Cuadro 10: Cargos Ocupados

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				Sector Público No Financiero			
	Mes/Año: Diciembre 2021	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)	Mes/Año: Diciembre 2021	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)
	(a)	(b)			(a)	(b)		
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	71.835	65.086	6.749	10,4%	74.688	67.968	6.720	9,9%
Planta sin liquidación de haberes (b)	4.900	8.570	-3.670	-42,8%	4.925	8.591	-3.666	-42,7%
Contratados (c)	118	199	-81	-40,7%	157	350	-193	-55,1%
Sub total (d=a+b+c)	76.853	73.855	2.998	4,1%	79.770	76.909	2.861	3,7%
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	286	213	73	34,3%	286	213	73	34,3%
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	179	286	-107	-37,4%	179	286	-107	-37,4%
Total (g=d+e+f)	77.318	74.354	2.964	4,0%	80.235	77.408	2.827	3,7%
Población⁽³⁾ (h)	672.461	637.913	34.548	5,4%				
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / h * 1000)	114,3	115,8	-1,5	-1,3%				

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población proyectada por el INDEC al mes de julio de cada año.

En el Cuadro anterior, se expone la cantidad de cargos ocupados al mes de diciembre 2021, como así también la cantidad de cargos ocupados cada 1000 habitantes³ que conforma la línea de base para la medición de la regla de empleo, correspondiente al artículo 10 quáter del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (RFRFyBPG).

En este sentido, en diciembre 2021 la jurisdicción observó 114,3 cargos ocupados cada 1000 habitantes, valor inferior en 1,5 puntos al de su línea de base (115,8 cargos).

Asimismo, cabe señalar que durante los años 2020 y 2021, las jurisdicciones han requerido ampliar la cantidad de cargos ocupados asociados a una mayor prestación de servicios en el marco de la pandemia de Covid-19.

Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

³ La cantidad de habitantes corresponde a la proyección de población elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para cada año.

Con el fin de identificar la incidencia de dicho incremental de cargos sobre el empleo público, a continuación se lleva a cabo un ejercicio comparativo para diciembre 2021, que consiste en deducir dichos cargos en el indicador de cargos ocupados cada 1000 habitantes.

Cuadro 10 bis: Cargos Ocupados Netos de incremental por pandemia Covid-19

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				
	Mes/Año: Diciembre 2021			Línea de Base	Diferencia respecto a la Línea de Base
	Total (a)	Incremental pandemia (b)	Total neto de incremental por pandemia (a-b)	(c)	(a-b) - (c)
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	71.835	2.488	69.347	65.086	4.261
Planta sin liquidación de haberes (b)	4.900	0	4.900	8.570	-3.670
Contratados (c)	118	0	118	199	-81
Sub total (d=a+b+c)	76.853	2.488	74.365	73.855	510
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	286	80	206	213	-7
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	179	0	179	286	-107
Total (g=d+e+f)	77.318	2.568	74.750	74.354	396
Población⁽³⁾ (h)	672.461	672.461	672.461	637.913	34.548
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / h * 1000)	114,3	3,7	110,6	115,8	-5,2

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población proyectada por el INDEC al mes de julio de cada año.

Al deducir de los cargos ocupados el incremental de cargos asociados a la atención de la pandemia de Covi-19, el indicador se reduce a 110,6 cargos ocupados cada 1000 habitantes, ubicándose 5,2 puntos por debajo de la línea de base (115,8 cargos).

Los datos de este apartado fueron validados por la Jurisdicción junto con el cierre provisorio.

e) SÍNTESIS

A modo de síntesis, el Cuadro 11 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

Cuadro 11: Cuenta General de Inversión 2021

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10)	48,41%	44,81%
Regla de Empleo (cargos c/1000 hab.)	115,8	114,3
Regla de Servicios de la Deuda	15%	7,5%

Por lo tanto, y de acuerdo a lo mencionado en la introducción respecto de la suspensión de algunas reglas para el ejercicio bajo análisis, este informe tiene carácter de referencial respecto de la regla del gasto corriente y la regla de empleo, y de evaluación respecto de la regla de servicios de la deuda.

Respecto de esta última regla, el ratio que presenta la provincia se encuentra por debajo del límite previsto en la normativa por lo que se encuentra en estado de CUMPLIMIENTO, para la Cuenta General de Inversión 2021.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
CUENTA GENERAL DE INVERSION 2021
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
CONCEPTO	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC. Y CTAS. ESP. (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	220.310,21	20.960,59	174,33	42.141,22	283.586,36
Tributarios	118.131,77	9.952,58	0,00	360,96	128.445,31
- De Origen Provincial	68.238,42	0,00	0,00	0,00	68.238,42
- De Origen Nacional	49.893,35	9.952,58	0,00	360,96	60.206,90
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	41.780,26	41.780,26
No Tributarios	95.088,38	535,04	103,56	0,00	95.726,97
- Regalias	73.013,96	0,00	0,00	0,00	73.013,96
- Otros No Tributarios	22.074,41	535,04	103,56	0,00	22.713,01
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	2,10	8.601,09	0,00	0,00	8.603,19
Rentas de la Propiedad	2.196,75	444,28	67,19	0,00	2.708,23
Transferencias Corrientes	4.891,22	1.427,60	3,58	0,00	6.322,39
II. GASTOS CORRIENTES	122.611,33	86.107,49	380,67	49.357,48	258.456,96
Gastos de Consumo	79.005,05	81.836,99	375,42	627,20	161.844,65
- Personal	63.459,91	71.691,95	0,00	536,96	135.688,82
- Bienes y Servicios	15.545,14	10.145,03	375,42	90,24	26.155,83
Rentas de la Propiedad	7.342,22	174,01	0,00	0,00	7.516,23
- Intereses	7.132,97	156,81	0,00	0,00	7.289,78
- Gtos de la Deuda	209,25	17,20	0,00	0,00	226,45
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	48.730,28	48.730,28
Transferencias Corrientes	36.264,06	4.096,48	5,25	0,00	40.365,79
- Al Sector Privado	3.800,74	4.064,69	5,25	0,00	7.870,67
- Al Sector Público	32.463,32	31,80	0,00	0,00	32.495,12
- Copartic. Municipios	27.326,26	0,00	0,00	0,00	27.326,26
- Otros	5.137,06	31,80	0,00	0,00	5.168,86
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	97.698,88	-65.146,90	-206,33	-7.216,26	25.129,40
IV. INGRESOS DE CAPITAL	3.508,45	2.449,03	239,86	0,00	6.197,34
Recursos Propios de Capital	11,30	192,24	0,00	0,00	203,54
Transferencias de Capital	2.198,86	2.063,34	239,86	0,00	4.502,06
Disminución de la Inversión Financiera	1.298,29	193,45	0,00	0,00	1.491,74
V. GASTOS DE CAPITAL	9.832,09	13.172,49	674,59	0,00	23.679,17
Inversión Real Directa	3.823,32	10.971,75	250,52	0,00	15.045,60
Transferencias de Capital	1.078,22	297,61	424,07	0,00	1.799,90
- Al Sector Privado	76,64	192,78	420,80	0,00	690,22
- Al Sector Público	1.001,59	104,82	3,27	0,00	1.109,68
- Municipios	621,17	104,79	0,00	0,00	725,96
- Otros	380,42	0,03	3,27	0,00	383,72
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión Financiera	4.930,54	1.903,12	0,00	0,00	6.833,66
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	223.818,67	23.409,62	414,19	42.141,22	289.783,70
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	132.443,42	99.279,97	1.055,26	49.357,48	282.136,13
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	125.310,45	99.123,16	1.055,26	49.357,48	274.846,34
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	91.375,25	-75.870,35	-641,07	-7.216,26	7.647,57
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	22,51	76.332,57	892,51	3.605,65	80.853,24
XI. GASTOS FIGURATIVOS	79.426,64	1.397,55	29,05	0,00	80.853,24
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	98.508,22	-75.713,54	-641,07	-7.216,26	14.937,36
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	11.971,12	-935,33	222,39	-3.610,61	7.647,57
XVI. FUENTES FINANCIERAS	12.309,63	10.756,24	12,87	4.193,85	27.272,60
Disminución de la Inversión Financiera	0,00	89,05	0,00	0,00	89,05
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	89,05	0,00	0,00	89,05
Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	12.307,40	6.526,86	0,00	4.193,85	23.028,11
- Colocación de Títulos Públicos	7.955,84	0,00	0,00	0,00	7.955,84
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	373,92	2.131,08	0,00	0,00	2.504,99
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	2.543,30	150,00	0,00	0,00	2.693,30
- Incremento de Otros Pasivos	1.434,34	4.245,79	0,00	4.193,85	9.873,97
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	2,24	4.140,33	12,87	0,00	4.155,44
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	23.474,53	10.643,43	235,27	545,22	34.898,45
Inversión Financiera	8.265,22	9.843,92	225,57	545,22	18.879,92
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Incremento de Caja y Bancos	7.143,03	3.000,25	216,83	0,00	10.360,11
- Otros	1.122,19	6.843,67	8,74	545,22	8.519,82
Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	11.114,01	741,61	7,46	0,00	11.863,08
- Amortización de Títulos Públicos	5.837,70	0,00	0,00	0,00	5.837,70
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	92,96	497,67	0,00	0,00	590,63
- Devolución de Otros Préstamos	5.086,92	132,29	0,00	0,00	5.219,21
- Disminución de Otros Pasivos	96,44	111,65	7,46	0,00	215,55
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	4.095,30	57,90	2,24	0,00	4.155,44
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	806,22	-822,52	0,00	38,02	21,72

ANEXO II – Stock y Servicios de la Deuda

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/12/2021 - C.G.I.
VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

				STOCK AL 31/12/2021	STOCK PERIFERICO	USO DEL CREDITO	SERVICIOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2021 - C.G.I.							
PRESTAMISTA	MONEDA	VTO. FINAL	TASA											
				en Moneda de Origen	31/12/2021	31/12/2021	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES
GOBIERNO NACIONAL														
- Programa Federal de Desarrollo	Pesos	31/12/2030	Fig 6%	1.026,95	25.548,98	1.282,25	5.716,88	1.355,87	8,38	7.086,34	5.919,13	1.437,98	8,38	7.356,11
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	31/12/2030	Fig 6%	86,87	86,87	-	-	9,52	5,37	-	14,89	9,52	5,37	-
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2030	Fig 6%	45,43	45,43	-	-	4,98	2,81	-	7,79	4,98	2,81	-
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL														
- Adenda Conv. Asist. Fiera Prog. Conveg. Fiscal	Pesos	31/10/2023	Fig 25%	950,84	950,84	294,59	-	-	-	453,50	-	453,50	-	453,50
- Adenda Conv. Asist. Fiera \$100MM Prog. Conveg. Fiscal	Pesos	31/10/2023	Fig 25%	1.046,43	1.046,43	324,21	-	-	-	499,09	-	499,09	-	499,09
- Pmo FFPD \$5.000 Millones - Prog. Emergencia Fiera Prov.	Pesos + CER	29/12/2023	0,30% + CER	3.333,33	5.939,17	-	2.499,60	6,25	-	2.505,85	2.499,60	6,25	-	2.505,85
- Pmo FFPD \$3.000 Millones - Prog. Emergencia Fiera Prov.	Pesos + CER	29/12/2023	0,30% + CER	2.000,00	3.239,12	-	1.363,24	3,41	-	1.366,65	1.363,24	3,41	-	1.366,65
- Pmo FFPD \$1.900 Millones - Prog. Emergencia Fiera Prov.	Pesos + CER	31/07/2022	0,30% + CER	1.108,33	1.631,65	1.900,00	-	1.097,02	0,91	-	1.097,93	0,91	-	1.097,93
FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL														
- FFFIR - Conductos Pluviales Frío de las Saucos	Pesos + ICC	23/06/2027	Notas Tesoro DE LUU + LIBOR, la mayor + 370 p.b	30,59	134,95	-	20,55	6,29	-	26,84	20,55	6,29	-	26,84
- FFFIR - Ruta Provincial N° 23	Pesos + ICC	23/06/2026	Notas Tesoro DE LUU + LIBOR, la mayor + 370 p.b	342,29	510,54	-	309,75	27,37	-	336,92	309,75	27,37	-	336,92
- FFFIR - Ruta Provincial N° 23 REDETERMINACIONES	Pesos + ICC	23/02/2021	Notas Tesoro DE LUU + LIBOR, la mayor + 370 p.b	150,00	206,40	150,00	-	6,21	2,84	11,15	-	6,21	2,84	11,15
NACION REDUCOSO														
- PROCEDES - Prog. Fortalecimiento Oper. Areas Salud y Seguridad	Pesos	29/04/2021	15 % lo primero 36 meses y después BACIAR - 1%	-	-	-	1,99	0,14	0,01	2,14	1,99	0,14	0,01	2,14
ANSES														
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2016	Pesos	15/03/2022	Variable - BACIAR	534,79	534,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2017	Pesos	15/03/2022	Variable - BACIAR	351,21	351,21	24,50	-	24,50	-	24,50	-	24,50	-	24,50
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2018	Pesos	17/01/2022	Fig 12%	384,41	384,41	-	-	47,33	-	47,33	-	47,33	-	47,33
- Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2019	Pesos	17/01/2023	Fig 12%	797,09	797,09	-	-	95,65	-	95,65	-	95,65	-	95,65
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES														
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO SD														
- BID 940 PROMEBA	Dólares	18/10/2024	Variable - ut. Tasa informada 6%	0,37	38,12	-	18,88	2,57	-	21,45	18,88	2,57	-	21,45
- BID 999 - PROSAP	Dólares	01/01/2022	Variable - ut. Tasa informada 6%	0,01	1,34	-	3,89	0,20	-	3,89	3,69	0,20	-	3,89
- SIDA	Dólares	31/12/2020	Fig 5,00%	1,99	190,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- BID 825 OCAR proyectos de agua	Dólares	15/10/2020	Fig deuda contingente	0,05	6,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- BID 1895 OCAR Programa de Obras Menores de Saneamiento	Dólares	31/12/2034	Variable - Libor	1,89	193,52	-	10,72	1,97	-	12,69	10,72	1,97	-	12,69
- BID 1855 OCAR - PMGM	Dólares	06/05/2032	Variable - Baseado en Libor	5,89	602,31	-	41,93	12,22	-	54,15	41,93	12,22	-	54,15
OTROS														
- BID 3896 OCAR - PROSAP IV	Dólares	15/05/2042	Variable - LIBOR mas margen 5p	7,44	764,21	434,54	-	4,26	4,85	8,91	-	4,26	4,85	8,91
- BID 2928 OCAR - PROY. INV. MUNICIPALES	Dólares	15/03/2035	Variable - LIBOR mas margen 5p	0,35	36,40	34,93	-	-	-	-	-	-	-	-
BRF														
- BRF 730LAR PINVP	Dólares	15/11/2038	Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen 5p	12,07	1.239,44	-	71,14	14,56	-	85,69	136,57	41,96	-	178,53
- BRF 735SAR PSBM	Dólares	10/10/2020	Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen 5p	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- BRF 735TAR BID 1895 OCAR - PROSAP II	Dólares	15/09/2038	Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen 5p	5,92	5.219,73	-	309,89	71,07	-	380,95	412,32	125,58	-	537,87
- BRF 732SAR - PMG	Dólares	15/10/2020	Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen 5p	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- BRF 809SAR - PISAR	Dólares	23/06/2046	Variable - Tasa de Referencia mas margen variable	2,59	269,87	89,94	-	2,46	0,79	-	-	-	-	-
FIDA														
- FIDA 648AR PROCEPPA	Dólares	15/06/2022	Variable - Tasa de Interés de referencia FIDALIBOR DES	0,10	52,84	-	34,38	1,00	-	35,38	33,62	1,17	-	34,79
- FIDA 1774 OC AR PRODECCA	Dólares	01/12/2021	Variable - Tasa de Interés de referencia FIDALIBOR DES	0,51	72,23	29,54	-	7,73	0,62	-	7,77	-	0,34	-
- Megramiento Habitat Indígena	Pesos	-	Fig. Aporte reintegrado sin interés	0,50	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS CONTINGENTES BANCARIOS Y FINANCIEROS Y OTROS														
- Préstamo CREDIT SUISSE	Dólares	29/11/2027	Variable - LIBOR a 30 días mas margen del 4,2% desde noviembre 2022 a noviembre 2021, y margen del 7,30% desde noviembre 2021 hasta la fecha de vencimiento	165,87	17.038,66	-	134,69	812,80	78,76	1.026,25	134,69	812,80	78,76	1.026,25
- Préstamo PAN AMERICAN ENERGY LLC (PAE) - US\$ 5,6 MILLONES	Dólar Linked	15/11/2021	Fig 7%	-	-	-	544,41	19,36	4,07	567,84	544,41	19,36	4,07	567,84
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES														
- Préstamo RENA-ADAJON S.E.P	Dólares	15/08/2035	Fig 2%	5,20	534,32	373,92	92,96	3,01	0,00	95,97	92,96	3,01	0,00	95,97
- Préstamo C&P Prog. Piquito Convec. Val Ley 5289	Dólares	23/04/2036	Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen 5p	16,19	1.893,48	1.542,12	4,09	0,62	0,62	32,90	4,09	0,62	0,62	32,90
DEUDA CONSOLIDADA														
- Impuestos - Pagos pendientes	Pesos + CER	-	4% mas CER	0,02	0,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO														
LETRAS DEL TESORO con FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.														
- Letras del Tesoro - Dec 255/09 Res. 311/12	Pesos	26/06/2021	Fig 12%	-	-	-	18,82	2,26	-	21,07	18,82	2,26	-	21,07
- Letras del Tesoro - Dec 255/09 Res. 311/12	Pesos	26/06/2021	Fig 12%	-	-	-	-	4,52	-	4,52	-	4,52	-	4,52
- Letras del Tesoro - Fiduciaria Neuquina S.A. \$162 MM Dec. 207/17	Pesos	22/04/2021	Fig 12%	-	-	-	9,97	-	-	9,97	-	9,97	-	9,97
- Letras del Tesoro Pical Clase 2 Serie II Prog Financiamiento 2021	Pesos	30/03/2022	Fig 20,0%	46,40	46,44	1,33	-	-	-	47,73	-	-	-	47,73
- Letras del Tesoro Pical Clase 2 Serie II Prog Financiamiento 2021	Pesos	30/03/2022	Fig 20,0%	9,19	9,19	1,33	-	-	-	10,52	-	-	-	10,52
- Letras del Tesoro Pical Clase 1 Serie III Prog Financiamiento 2021	Pesos	22/04/2022	Fig 20,0%	38,07	38,07	0,74	-	-	-	38,81	-	-	-	38,81
- Letras del Tesoro Pical Clase 2 Serie III Prog Financiamiento 2021	Pesos	22/04/2022	Fig 20,0%	15,65	15,65	2,14	-	-	-	17,79	-	-	-	17,79
- Letras del Tesoro Pical Clase 1 Serie VII Prog Financiamiento 2021	Pesos	26/06/2022	Fig 20,0%	31,46	31,46	1,48	-	-	-	32,94	-	-	-	32,94
- Letras del Tesoro Pical Clase 1 Serie VII Prog Financiamiento 2021	Pesos	22/07/2022	Fig 20,0%	21,07	21,07	21,07	-	-	-	42,14	-	-	-	42,14
LETRAS DEL TESORO con EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO														
- Letras del Tesoro GAP del Neuquén - US\$ 2,3 MM	Dólar Linked	05/04/2022	Fig 7%	1,38	141,36	7,17	114,55	7,50	-	122,05	114,55	7,50	-	122,05
- Letras del Tesoro GAP del Neuquén - US\$ 10,03 MM	Dólar Linked	28/12/2021	Fig 4,5%	-	-	2,38	250,29	5,11	-	252,67	-	5,11	-	257,78
- Letras del Tesoro GAP del Neuquén - US\$ 4,05 MM	Dólar Linked	28/12/2021	Fig 4,5%	-	-	20,28	-	-	-	-	-	20,28	-	20,28
- Letras del Tesoro GAP del Neuquén - US\$ 1,4 MM	Dólar Linked	28/12/2021	Fig 4,5%	-	-	6,74	-	-	-	-	-	6,74	-	6,74
- Letras del Tesoro GAP del Neuquén - US\$ 4,3 MM	Dólar Linked	31/12/2021	Fig 4,5%	-	-	14,38	-	-	-	-	-	14,38	-	14,38
- Letras del Tesoro GAP del Neuquén - US\$ 13,52 MM	Dólar Linked	28/12/2022	Fig 1,206%	11,52	1.388,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro Pical Clase 1 Serie V Prog Financiamiento 2021	Pesos ajust. Por TC	15/04/2023	Fig 5,75%	804,62	825,26	1.055,24	253,70	7,12	-	260,81	253,70	7,12	-	260,81
OTROS PRESTAMOS														
- Préstamo VPF S.A. US\$ 28,44 MM	Dólares	15/12/2020	Fig 6%	-	-	-	0,35	0,00	-	0,35	0,30	0,00	-	0,35
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES														
TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES														
- Bonos Ley 1947 en pesos	Pesos	-	Variable - Promedio de caja de ahorro del BNA	0,24	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bonos Ley 1947 en dólares precalificados	Pesos + CER	-	4% mas CER	0,47	18,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Títulos Provinciales Cancelación Deuda - TI PRODEU	Pesos	10/01/2012	Fig 1,5%	1,21	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bonos Ley 2520 TICAP - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	11/10/2018	Fig 7%	-	-	-	-	-	0,06	0,06	-	-	0,06	0,06
TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES														
- Bonos TICAP - Leyes 2684 - 2740 - 2741	Dólares	26/04/2021	Fig 7,875%	-	-	-	528,51	16,13	6,25	550,89	528,51	16,13	6,37	551,01
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	Dólares	12/05/2030	Fig 1,17% desde mar 2020 mar 2021 y 0,625% desde mar 2021 hasta la fecha de vencimiento	314,03	32.257,37	-	311,47	1.488,69	36,03	1.836,19	311,47	1.488,69	36,39	1.836,55
- Títulos de Deuda del Neuquén - TIGUENU	Dólares	27/04/2030	Fig 3,0% desde mar 2020 mar 2021 y 4,025% desde mar 2021 hasta la fecha de vencimiento	377,16	38.742,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO														
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	20/01/2021	Variable - BACIAR mas 5%	-	-	-	100,44	9,96	1,64	111,94	100,44	9,96	2,28	112,59
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	26/05/2022	Variable - BACIAR	1.605,00	1.605,00	1.538,99	2.103,60	1.513,64	2.103,60	3.513,64	1.605,00	1.480,01	-	3.513,64
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	07/04/2021	Variable - BACIAR mas 0,5%	-	-	-	114,97	422,32	309,73	-	732,25	422,32	309,73	0,80
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	07/03/2021	Fig 7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	07/01/2021	Fig 4%	30,31	3.111,00	-	-	112,25	-	112,25	-	112,25	-	112,25
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	15/11/2021	Fig 4%	-	-	-	685,32	34,47	-	719,79	685,32	34,47	-	719,79
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	15/06/2022	Fig 6%	6,08	624,07	-	-	-	-	29,88	-	29,88	-	29,88
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	07/04/2022	Variable - BACIAR mas 0,5%	2.266,69	2.266,69	1.002,96	-	476,60	68,05	546,65	-	476,60	68,05	546,65
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Dólar Linked	29/02/2022	Variable - BACIAR mas 0,5%	987,03	987,03	987,03	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Pesos ajust. Por TC	29/04/2023	Fig 4%	2.227,28	3.393,95	1.044,65	-	-	-	13,48	-	13,48	-	13,48
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Pesos ajust. Por CER	29/01/2023	Fig 1,5%	1.084,28	2.003,69	970,08	-	-	-	22,32	-	22,32	-	22,32
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Pesos ajust. Por CER	29/01/2023	Fig 1,5%	94,12	452,59	18,94	-	-	-	15,58	-	15,58	-	15,58
- Programa Letras Vto. 20/01/2021 - Clase 2 Serie I - Dólar Linked	Pesos ajust. Por CER	31/03/2023	Variable - BACIAR	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-	-	0,16	0,16	-	0,16	-	0,16
TOTAL STOCK DEUDA PUBLICA														
				133.819,32	13.152,16	11.647,50	7.089,10	226,49	38.981,37	11.648,79	731,69	236,06	12.012,69	12.012,69

ANEXO III – Avalos y Garantías

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
CREDITO PUBLICO

ANEXO IV											
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/12/2021 - CGI											
EN MILLONES DE PESOS											
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 31/12/2021	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA - PROVINCIA DEL NEUQUEN

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2021
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	56.839,03	25.928,33	22.317,62	3.610,71		195,65		30.715,05	4.478,62	842,86	463,00	3.172,77	61.317,65
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	16.289,97	16.256,86	14.958,12	1.298,75				33,10	405,70	405,70			16.695,66
III. SERVICIOS SOCIALES	165.640,63	109.727,79	91.988,75	17.739,04			48.730,28	7.182,56	12.388,17	9.646,22	831,52	1.910,43	178.028,80
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	12.366,75	9.931,67	6.424,34	3.507,33				2.435,08	6.406,67	4.150,82	505,39	1.750,47	18.773,43
V. DEUDA PÚBLICA	7.320,59	0,00				7.320,59							7.320,59
TOTAL	258.456,96	161.844,65	135.688,82	26.155,83	0,00	7.516,23	48.730,28	40.365,79	23.679,17	15.045,60	1.799,90	6.833,66	282.136,13

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2021
DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	26.452,87	25.928,33	22.317,62	3.610,71	0,00	195,65		328,90	4.478,62	842,86	463,00	3.172,77	30.931,49
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	16.289,97	16.256,86	14.958,12	1.298,75				33,10	405,70	405,70			16.695,66
III. SERVICIOS SOCIALES	165.640,63	109.727,79	91.988,75	17.739,04			48.730,28	7.182,56	12.388,17	9.646,22	831,52	1.910,43	178.028,80
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	12.366,75	9.931,67	6.424,34	3.507,33				2.435,08	6.406,67	4.150,82	505,39	1.750,47	18.773,43
V. DEUDA PÚBLICA	7.320,59					7.320,59							7.320,59
TOTAL	228.070,81	161.844,65	135.688,82	26.155,83	0,00	7.516,23	48.730,28	9.979,64	23.679,17	15.045,60	1.799,90	6.833,66	251.749,97